

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. RAFAEL SIMANCAS SIMANCAS y D^a. CARLOTA MERCHÁN MESÓN, Diputados por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestadas por escrito.

El arroyo del Prado o Arroyo Pozuelo discurre por los municipios de Pozuelo de Alarcón y el distrito madrileño de Moncloa-Aravaca.

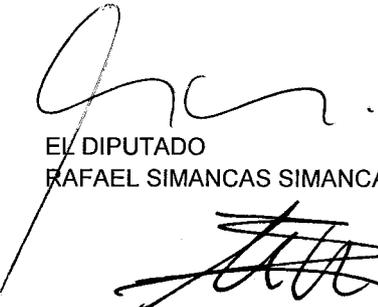
Son reiteradas y constantes las reclamaciones de los vecinos de los dos municipios en relación al evidente estado de deterioro y degradación en el que se encuentra el arroyo y su cauce donde se producen vertidos de aguas sucias, escombros, basuras.

Se han aprobado diferentes iniciativas en el ámbito local reclamando que la Confederación Hidrográfica del Tajo a la que pertenece el arroyo asuma y ejecute su responsabilidad y proceda a la limpieza y mantenimiento del arroyo.

¿Qué medidas y en qué plazo de tiempo contempla el Gobierno para proceder a la limpieza y mantenimiento del Arroyo Pozuelo?

En coordinación con los ayuntamientos de Madrid y Pozuelo de Alarcón y respetando las competencias de cada Administración, ¿qué medidas tiene previstas el Gobierno para garantizar la limpieza del Arroyo Pozuelo de manera continuada?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 28 de noviembre de 2017.


EL DIPUTADO
RAFAEL SIMANCAS SIMANCAS


LA DIPUTADA
CARLOTA MERCHÁN MESÓN

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
77-87/CRM/AG/2